

ENTIDAD 908

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas" es una institución médico asistencial, que desarrolla tareas de prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, así como actividades docentes y de investigación.

Esta Institución, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, descentralizada e incluida en el régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, se encuentra ubicada en el área oeste del conurbano bonaerense, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

Su área de influencia directa comprende 15 partidos de las Regiones Sanitarias V, VII XII de la provincia de Buenos Aires: La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Tres de Febrero, San Miguel, José C. Paz, Marcos Paz, Gral. San Martín, Gral. Rodríguez, Pilar, Malvinas Argentinas y Tigre.

De acuerdo con los resultados definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, la población que reside en el área de influencia directa asciende a 5.862.626 habitantes y corresponde al 37,52% de la población total de la provincia de Buenos Aires y al 14,61% del total del país.

Respecto al año 2001 (4.904.098 habitantes según datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2001 - Anuario estadístico) se produjo un incremento de la población del área de influencia, que dio como resultado una tasa de variación intercensal del 19,5%.

La población estimada para el año 2017 que se toma como base para la planificación asciende a 6.751.400 habitantes, proyectado a partir de la población de referencia, definida como la población total del área de influencia directa del Hospital (5.862.626 habitantes) y la tasa de crecimiento intercensal a nivel país (2001-2010) que fue del 10,6%, según los datos definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

A partir del año 2007, ha dado comienzo a un proceso de fortalecimiento institucional y del perfil asistencial, acompañando los lineamientos y estrategias establecidos en el Decreto Nº 1.342/2007. Su rol es garantizar el acceso equitativo para la población de menores recursos y más vulnerable. Es justamente en este sector donde la atención de la salud presenta mayores brechas entre el sector público y el privado.

A tales efectos, se ha incrementado su capacidad y la complejidad de sus prestaciones, contribuyendo así a la materialización de las políticas del Ministerio de Salud.

También se ha avanzado sobre la formulación de los lineamientos estratégicos institucionales, así como en un plan de inversión en infraestructura para transformarlo en un centro asistencial de referencia con complejidad integral, promoviendo el cuidado humanizado, igualitario y equitativo de la salud de la población en todas las etapas de su vida, brindando una calidad de atención de excelencia, la formación de capital humano y la investigación.

Las políticas públicas emanadas de la autoridad sanitaria nacional son asumidas como puntos nodales para orientar las políticas presupuestarias, y cumplir con los requisitos establecidos por

el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica. Es por ello que las líneas de acción para el año 2017 han sido priorizadas con base en el perfil epidemiológico de la población que demande asistencia en el establecimiento, las evidencias de eficacia y eficiencia de las intervenciones y la capacidad resolutoria de los servicios de salud que integran la Red Regional y Nacional, tomando en consideración el manejo integral del proceso de salud de la persona (promoción y protección de la salud, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y rehabilitación). En este sentido, se financiarán las prestaciones necesarias que corresponden a los tres niveles de prevención de la enfermedad.

Por otra parte, un estudio impulsado por el Ministerio de Salud de la Nación sobre carga de enfermedad y lesiones en Argentina ha mostrado la transición demográfica y epidemiológica que ocurre en la población, mostrando un nuevo orden de prioridades que se caracteriza por cambios de las causas de muerte que pasan de las causas infectocontagiosas hacia las crónico-degenerativas y los incidentes traumáticos.

De esta forma, el Estudio de Carga de Enfermedad Argentina publicado por el Ministerio de Salud de la Nación en el año 2010, se constituye en la línea de base para ajustar las prioridades y establecer una oferta de servicios que se adecue a este perfil epidemiológico y que oriente las intervenciones del sistema de salud para mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Por todo lo antes expuesto, se sintetizan a continuación los objetivos formulados para dar cumplimiento a los lineamientos centrales de la política institucional, que continuarán desarrollándose en el 2017:

- Articular las acciones coordinadas con las distintas jurisdicciones del país, fortaleciendo la integración provincial y municipal del Hospital en su lugar de asiento.
- Proseguir con las políticas y estrategias de desarrollo para el funcionamiento del Hospital, de acuerdo con los principios de equidad, eficiencia y eficacia, conforme los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud.
- Promover las relaciones institucionales del Hospital mediante la firma de convenios con organizaciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, para el logro de sus objetivos.
- Generar dispositivos innovadores para garantizar los derechos de los pacientes y sus familiares o acompañantes con el objetivo de proveer un servicio de salud inclusivo e integral.
- Prestar servicios asistenciales de complejidad integral, según pautas de eficiencia, a los efectos de asegurar su eficacia y la adecuación de su funcionamiento a las necesidades de los pacientes, en todas las etapas de su vida, y al cumplimiento de los objetivos médicos programados.
- Gestionar la atención médica clínica, quirúrgica y especializada de pacientes que demanden asistencia en el establecimiento, mediante acciones integrales oportunas, brindadas con sentido de equipo de salud en todos los ámbitos y modalidades asistenciales vigentes.
- Realizar estudios de la demanda y oferta de atención en el marco de la red regional y nacional que integra el Hospital.
- Mejorar la accesibilidad a la atención ambulatoria de mediana y alta complejidad, incluyendo exámenes y procedimientos terapéuticos.
- Ampliar y fortalecer la capacidad resolutoria mediante la mejora del lactario con su puesta en marcha efectiva cumplimentando todos los requerimientos de calidad y control para la alimentación de los internados y la refuncionalización del local y equipamiento de la Unidad Terapia Intensiva Adultos.
- Concretar el proceso de renovación tecnológica pendiente.
- Fortalecer las redes asistenciales y la comunicación intra y extra institucional.

- Desarrollar las actividades de docencia e investigación, estimulando la publicación de trabajos y la capacitación continua del capital humano del establecimiento.
- Implementar un modelo de gestión transparente para la provisión de insumos y equipamiento hospitalario.
- Aplicar mecanismos de control de los consumos de las Unidades Requirientes.
- Concretar el desarrollo de la gestión integral, con la incorporación de procesos informáticos.
- Promover un modelo de gestión por resultados, que contribuya a incrementar la eficiencia y eficacia de las acciones asistenciales y organizativas, así como la calidad de los servicios prestados.
- Propiciar un cambio en la organización del modelo de atención basado en la Gestión por Procesos apuntando a un abordaje integral de cada uno de los problemas de salud en todas las etapas de la vida del paciente, con una fuerte implicación de un equipo de salud interdisciplinario y participativo, para introducir la idea de mejora continua de la calidad, y de llevarla a cabo desde un enfoque centrado en el paciente y en la comunidad.
- Optimizar y racionalizar la utilización de los recursos del Hospital.
- Lograr la optimización de la logística de insumos a través de un sistema integral del manejo de medicamentos e insumos hospitalarios.
- Promover la política de incorporar personal necesario por mecanismo de concurso público, para contar con recursos humanos con estabilidad en el establecimiento.
- Incorporar un sistema de turnos electrónicos, para facilitar el acceso y reducir las esperas para la atención ambulatoria y prestaciones programadas.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	1	Salud	3.123.816.474
TOTAL			3.123.816.474

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.123.816.474
Gastos en Personal	2.391.150.000
Personal Permanente	1.900.988.000
Personal Temporario	72.865.000
Servicios Extraordinarios	78.729.350
Asistencia Social al Personal	55.779.250
Personal contratado	282.788.400
Bienes de Consumo	443.650.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	106.913.000
Textiles y Vestuario	480.700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.308.500
Productos de Cuero y Caucho	152.855
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	207.915.100
Productos de Minerales No Metálicos	80.750
Productos Metálicos	907.250
Minerales	3.895
Otros Bienes de Consumo	124.887.950
Servicios No Personales	261.332.045
Servicios Básicos	23.854.704
Alquileres y Derechos	11.591.900
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	115.856.315
Servicios Técnicos y Profesionales	59.661.857
Servicios Comerciales y Financieros	11.856.000
Pasajes y Viáticos	114.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	760.000
Otros Servicios	37.637.269
Bienes de Uso	27.684.429
Maquinaria y Equipo	25.808.892
Activos Intangibles	1.875.537

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	32.300.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	32.300.000
II) Gastos Corrientes	3.075.036.002
Gastos de Consumo	3.075.034.102
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.900
Otros	1.900
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-3.042.736.002
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	48.780.472
Inversión Real Directa	48.780.472
VI) Recursos Totales (I + IV)	32.300.000
VII) Gastos Totales (II + V)	3.123.816.474
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-3.091.516.474
IX) Contribuciones figurativas	3.091.516.474
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.123.816.474
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	32.300.000
Venta de Servicios	32.300.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	32.300.000
Contribuciones Figurativas	3.091.516.474
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.042.736.002
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	3.042.736.002
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	48.780.472
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	48.780.472

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
58	Atención Sanitaria para la Comunidad	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	3.123.816.474
TOTAL			3.123.816.474

PROGRAMA 58

ATENCIÓN SANITARIA PARA LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas", es un Hospital Público de Gestión Descentralizada, de referencia regional y nacional con complejidad integral, orientado a resolver la demanda de atención de salud de la comunidad, priorizando la atención humanizada, equitativa e igualitaria de las personas que concurren a la institución.

Entre las acciones que se desarrollarán en el marco de esta categoría programática, se destacan:

- Trabajar en red, para garantizar el acceso, la equidad, la atención segura y la calidad del servicio que se le brinda a la comunidad.
- Posicionar al hospital como centro de derivación respecto de la red regional, incluyendo la recepción de pacientes y de muestras de laboratorio y anatomía patológica, así como la realización de diagnóstico por imágenes, medicina nuclear, endoscopías, hemodinamia, electrodiagnóstico y otros estudios a pacientes de otros centros de salud.
- Implementar acciones, mediante el trabajo en red con los efectores de salud de nivel municipal y provincial, vinculadas a la prevención de la enfermedad, a la formación del capital humano, a la docencia y a la investigación.
- Promover la elaboración y aplicación de normas técnicas y de procedimientos tendientes a la optimización del funcionamiento de las áreas asistenciales y servicios de apoyo, garantizando la calidad de atención.
- Programar, coordinar y supervisar las obras de construcción, remodelación, equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo del hospital.
- Impulsar las acciones tendientes a la implementación de nuevas prestaciones médicas de alta complejidad o a ampliar la cobertura de las ya existentes, entre otras:
 - El Centro de Trauma.
 - El Hospital de Día Quirúrgico.
 - La ampliación del Centro de Recuperación Quirúrgica.

- La ampliación de las áreas de cuidados críticos de adultos y pediátricas.
 - La refuncionalización del Departamento de Emergencias.
 - El Programa de Quemados.
 - El Programa de Trasplantes y Procuración de Órganos y Tejidos.
 - El Programa de Atención del Paciente con Cáncer.
 - El Programa de Neurociencias, previendo continuar con las prestaciones de cirugía neurofuncional de enfermedad de Parkinson y otros movimientos anormales, en el marco del convenio de cooperación científica con el Centro Internacional de Restauración Neurológica (CIREN) y Centro de Radioinmunoensayo de La Habana, Cuba.
 - Conformación de un equipo interdisciplinario para dar respuesta a la creciente problemática de la obesidad mórbida, a través de la cirugía bariátrica y metabólica.
 - Plan para hemodiálisis y hemofiltración de pacientes agudos en terapia intensiva pediátrica.
 - Formación de un equipo asistencial de personas con diabetes.
 - Fortalecimiento del sector de biología molecular.
 - Incremento de las cirugías a partir de la disponibilidad de prótesis de traumatología y ortopedia.
 - Fortalecimiento de la actuación institucional en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva.
 - Disponibilidad de marcapasos en la unidad de arritmias.
- Mantener las prestaciones complejas, en las especialidades de dermatología, kinesiología, neonatología, oftalmología, cirugía plástica y reparadora, entre otras. Cabe remarcar que dentro de la obstetricia de alta complejidad se desarrolla el Programa de Diagnóstico Prenatal, Cirugía Fetal y Placentaria, para diagnosticar en forma temprana malformaciones y otras enfermedades en la vida intrauterina, permitiendo realizar intervenciones fetales o al momento de nacer, en pos de reducir el núcleo duro de la mortalidad infantil.
 - Cumplimentar la normativa vigente del Plan Nacional de Sangre.
 - Incrementar la producción del área de cardiocirugía infantil, en el marco de la Red Nacional de Cirugía de Cardiopatías Congénitas.
 - En cumplimiento de leyes y normativas vigentes, proseguirá la oferta de medicina y cuidados paliativos.

Con respecto a las otras prestaciones, se señalan las siguientes:

- Participar con criterio regional del proyecto de saneamiento de la Cuenca Matanza - Riachuelo (ACUMAR), por medio del Laboratorio de Toxicología Ambiental.
- Desarrollar distintos programas sanitarios en el marco de las estrategias del Ministerio de Salud de la Nación y llevar adelante acciones de asesoramiento, asistencia técnica y docencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Externos	Consulta Médica	628.940
Atención de Pacientes Internados	Egreso	19.765
Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	417.640
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	16.875

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección de Administración y Finanzas	145.516.649
02	Asistencia Sanitaria	Dirección Ejecutiva	2.954.732.829
03	Fortalecimiento de Redes Integradas de Salud	Dirección de Prestaciones Asistenciales	2.470.953
Proyectos:			
09	Recuperación Edilicia y de Instalaciones Hospitalarias	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	3.240.928
11	Recuperación Edilicia y de Instalaciones Hospitalarias -Etapa IV	Dirección de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Generales	3.000.860
12	Refuncionalización y Equipamiento de Lactario 3° Piso - Codo A y B	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	750.215
13	Puesta en Valor Accesos y Circulación de Áreas Comunes del Hall Central	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	1.350.387
14	Refuncionalización de Áreas Asistenciales - Consultorios Externos, Estudios Especiales y Diagnóstico por Imágenes	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	8.252.364
15	Readecuación de Áreas de Cuidados Críticos	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	4.501.289
TOTAL:			3.123.816.474

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.123.816.474
Gastos en Personal	2.391.150.000
Personal Permanente	1.900.988.000
Personal Temporario	72.865.000
Servicios Extraordinarios	78.729.350
Asistencia Social al Personal	55.779.250
Personal contratado	282.788.400
Bienes de Consumo	443.650.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	106.913.000
Textiles y Vestuario	480.700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.308.500
Productos de Cuero y Caucho	152.855
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	207.915.100
Productos de Minerales No Metálicos	80.750
Productos Metálicos	907.250
Minerales	3.895
Otros Bienes de Consumo	124.887.950
Servicios No Personales	261.332.045
Servicios Básicos	23.854.704
Alquileres y Derechos	11.591.900
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	115.856.315
Servicios Técnicos y Profesionales	59.661.857
Servicios Comerciales y Financieros	11.856.000
Pasajes y Viáticos	114.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	760.000
Otros Servicios	37.637.269
Bienes de Uso	27.684.429
Maquinaria y Equipo	25.808.892
Activos Intangibles	1.875.537